



**Informe anual 2021
Anexos**

Anexo D

**RESOLUCIONES FORMULADAS
POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN 2021**

D.3

RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES

D.3.1	Recordatorios de deberes legales formulados a partir de la tramitación de los expedientes (quejas y actuaciones de oficio).....	2
D.3.2	Recordatorios de deberes legales formulados por el Defensor del Pueblo en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención (MNP).....	102

D.3 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES

D.3.1 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO)

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
05/01/2021	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)	Cumplir con el mandato que la legislación urbanística asigna a los Ayuntamientos de inspeccionar, proteger la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado, actuando con la debida diligencia, conforme a lo previsto en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Decreto 60/2010	18012350	Ver texto
05/01/2021	Ayuntamiento de Zaragoza	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20026219	Ver texto
05/01/2021	Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028110	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
11/01/2021	Ayuntamiento de Salas (Asturias)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19015041	Ver texto
13/01/2021	Ayuntamiento de Gilet (València/Valencia)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19004180	Ver texto
19/01/2021	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Gobierno de Navarra	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado	20027991	Ver texto
20/01/2021	Secretaría General de Infraestructuras. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1.- Las administraciones públicas deben adoptar medidas para reducir los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente y fomentar planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos, de acuerdo con los artículos 1 y 5 del Real Decreto 1311/2012 sobre uso sostenible de productos fitosanitarios.	20017494	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/01/2021	Secretaría General de Infraestructuras. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	<p>2.- Con el fin de evitar dichos riesgos y de posibilitar que los vecinos dispongan de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes, las administraciones públicas deben garantizar que se les avise de la aplicación de los herbicidas con glifosato con antelación, de acuerdo con el artículo 49.9.a) del Real Decreto 1311/2012.</p> <p>3.- Las administraciones públicas deben garantizar el correcto funcionamiento del sistema de seguimiento de los posibles efectos adversos que se detecten del empleo de dichas sustancias y comunicar las denuncias que reciban a los órganos de coordinación establecidos en la normativa materia de productos fitosanitarios, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1311/2012.</p>	20017494	Ver texto
20/01/2021	Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Xunta de Galicia	<p>1.- Las administraciones públicas deben adoptar medidas para reducir los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente y fomentar planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos, de acuerdo con los artículos 1 y 5 del Real Decreto 1311/2012 sobre uso sostenible de productos fitosanitarios.</p>	20017494	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/01/2021	Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Xunta de Galicia	<p>2.- Con el fin de evitar dichos riesgos y de posibilitar que los vecinos dispongan de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes, las administraciones públicas deben garantizar que se les avise de la aplicación de los herbicidas con glifosato con antelación, de acuerdo con el artículo 49.9.a) del Real Decreto 1311/2012.</p> <p>3.- Las administraciones públicas deben garantizar el correcto funcionamiento del sistema de seguimiento de los posibles efectos adversos que se detecten del empleo de dichas sustancias y comunicar las denuncias que reciban a los órganos de coordinación establecidos en la normativa materia de productos fitosanitarios, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1311/2012.</p>	20017494	Ver texto
25/01/2021	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Generalitat Valenciana	El deber de coordinar adecuadamente la actividad de los diferentes departamentos de salud de esa comunidad autónoma, en su relación con los pacientes que atienden, particularmente los pacientes de salud mental infantojuvenil, en orden a evitar situaciones no deseadas como la reflejada en el informe recibido.	20003580	Ver texto
27/01/2021	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Comunidad Autónoma de Canarias	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20028313	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/01/2021	Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz)	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	20028380	Ver texto
29/01/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Se recuerda el deber legal que le incumbe de impedir cualquier limitación de los derechos fundamentales a la libre circulación y residencia de los solicitantes de protección internacional que deseen trasladarse desde las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o desde la Comunidad Autónoma canaria a la península.	20002195	Ver texto
29/01/2021	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega (Segovia)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20029324	Ver texto
01/02/2021	Ayuntamiento de Córdoba	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20012310	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
01/02/2021	Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20024706	Ver texto
02/02/2021	Ayuntamiento de Castilléjar (Granada)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20010741	Ver texto
02/02/2021	Ayuntamiento de Irixo, O (Ourense)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21000120	Ver texto
04/02/2021	Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid	Remitir la información solicitada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	18014893	Ver texto
04/02/2021	Ayuntamiento de Gijón (Asturias)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20024445	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
08/02/2021	Ayuntamiento de Ludiente (Castelló/Castellón)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20017464	Ver texto
08/02/2021	Ayuntamiento de Yeles (Toledo)	Remitir a los concejales de esa Corporación copia de las actas de las sesiones celebradas de la Junta de Gobierno Local en el plazo de diez días de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.1.b del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.	20026171	Ver texto
08/02/2021	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del Organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028115	Ver texto
08/02/2021	Ayuntamiento de Pamplona (Navarra)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028126	Ver texto
08/02/2021	Ayuntamiento de Murcia	De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20031077	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/02/2021	Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)	Facilitar a los interesados en un procedimiento selectivo el ejercicio del derecho a acceso y copia de su examen en cualquier fase del proceso selectivo en los términos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	20026363	Ver texto
11/02/2021	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20026114	Ver texto
11/02/2021	Ayuntamiento de Zaragoza	De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20026219	Ver texto
11/02/2021	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20026625	Ver texto
12/02/2021	Ayuntamiento de Torrevieja (Alacant/Alicante)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución. 2.- Resolver la solicitud de rectificación de declaración del IIVTNU y notificársela al interesado. 	20002889	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/02/2021	Ayuntamiento de El Puig de Santa María (València/Valencia)	<p>1.- Dar contestación expresa a los escritos presentados por la interesada en los años 2018 y 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Ejercer las competencias que el Ayuntamiento tiene atribuidas en la Ley 7/2002 de Protección contra la Contaminación Acústica de la Comunitat Valenciana y la Ley valenciana 10/2014 espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, a fin de velar por el estricto cumplimiento de los horarios y los niveles de ruido autorizados para la realización del festival, a fin de evitar molestias a los vecinos.</p>	17013420	Ver texto
17/02/2021	Mancomunidad de Municipios del Valle de Ambroz (Cáceres)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos, en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	18000221	Ver texto
17/02/2021	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Los Reglamentos de la Unión Europea tienen vigencia legal general y se aplican directamente en todos los Estados miembros. Son vinculantes para todos los países miembros, incluso en los casos en los que la legislación nacional fuera incompatible con las normas de la UE..	20020370	Ver texto
22/02/2021	Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife Colegios Profesionales de Abogados.	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20026188	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
24/02/2021	Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid	<p>1.- Planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en el ámbito de su territorio, los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>2.- Hacer efectivo el derecho subjetivo de las personas reconocidas en situación de dependencia a ser atendidas con el servicio reconocido en su Programa Individual de Atención, adoptando las medidas necesarias para implantar el SAAD y prestar atención reconocida.</p>	17011199	Ver texto
24/02/2021	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Cumplir el mandato contenido en el artículo 116 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pues la deficiencia de la actuación administrativa no debe lesionar los legítimos derechos de los interesados.	20027679	Ver texto
24/02/2021	Ayuntamiento de Getafe (Madrid)	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20029499	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/02/2021	Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 244.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver el recurso extraordinario de revisión y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20015755	Ver texto
26/02/2021	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Comunidad Autónoma de Canarias	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20027490	Ver texto
01/03/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	17002494	Ver texto
01/03/2021	Ayuntamiento de Cáceres	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	19010137	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
01/03/2021	Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20001128	Ver texto
01/03/2021	Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia (Illes Balears)	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20023290	Ver texto
02/03/2021	Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias)	Vigilar el cumplimiento del deber legal de uso, conservación y rehabilitación que tienen los propietarios respecto de los terrenos y construcciones cuya titularidad ostentan y ordenar la ejecución de las actuaciones que sean precisas para que se cumpla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 233 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias.	20003793	Ver texto
02/03/2021	Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla (La Rioja)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20025640	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/03/2021	Ayuntamiento de Madrid	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	20030805	Ver texto
04/03/2021	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20022040	Ver texto
05/03/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Ejercer su actividad sobre la base del principio y el deber recogido en el artículo 103 de la Constitución y adoptar las necesarias medidas de coordinación entre sus órganos dependientes que eviten que las deficiencias de la actuación administrativa lesionen los intereses legítimos de los administrados.	20021075	Ver texto
05/03/2021	Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma los recursos que hayan sido planteados de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21002668	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
08/03/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos	19023750	Ver texto
08/03/2021	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega (Segovia)	<p>1.- Prestar auxilio con carácter preferente y urgente a esta institución, según lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Contestar expresamente los escritos presentados por los interesados solicitando información, de conformidad lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p>	20005692	Ver texto
08/03/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos	20013079	Ver texto
08/03/2021	Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior. Junta de Andalucía	Cumplir con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía que dispone que las convocatorias concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario deberán efectuarse al menos con una periodicidad semestral y se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en referencia al personal funcionario dependiente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.	20032810	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/03/2021	Ayuntamiento de Castellar del Vallès (Barcelona)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032353	Ver texto
11/03/2021	Departamento de Educación. Generalitat de Catalunya	Remitir la información solicitada observando las previsiones legales respecto del idioma que ha de emplearse en aquellos documentos con trascendencia fuera del territorio de la comunidad autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20002506	Ver texto
11/03/2021	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032576	Ver texto
11/03/2021	Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21001154	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
11/03/2021	Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alacant/Alicante)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21003129	Ver texto
12/03/2021	Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20023974	Ver texto
12/03/2021	Ayuntamiento de Ibiza (Illes Balears)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20025613	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
12/03/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20025678	Ver texto
15/03/2021	Ayuntamiento de Garrucha (Almería)	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en los artículos 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	18011546	Ver texto
15/03/2021	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20000513	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
15/03/2021	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Junta de Castilla y León	Resolver de forma expresa y motivada el recurso de alzada formulado por la Asociación reclamante para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 21 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20002131	Ver texto
15/03/2021	Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona)	Hacer cumplir las obligaciones que los poseedores de animales tienen sobre la necesidad de adoptar las medidas necesarias para que la tranquilidad vecinal no sea alterada por el comportamiento de sus animales, especialmente durante el horario nocturno, tal y como establece la Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo.	20023217	Ver texto
16/03/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	18013070	Ver texto
16/03/2021	Ayuntamiento de Madrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20031850	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/03/2021	Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid)	Se recuerda la obligación que imponen al ayuntamiento los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19022516	Ver texto
17/03/2021	Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20025642	Ver texto
17/03/2021	Ayuntamiento de Zaragoza	<p>1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.</p> <p>2.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.</p>	20026219	Ver texto
17/03/2021	Ayuntamiento de Badalona	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	20028122	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/03/2021	Ayuntamiento de Cuenca	Inscribir, sin más trámite y con efectos desde ese mismo momento toda solicitud de alta padronal o de modificación de datos que se presente acompañada de los documentos acreditativos de la identidad, representación, en su caso, y residencia real en el municipio, salvo en el supuesto previsto en la consideración general décima de la Resolución 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.	21000329	Ver texto
18/03/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20026858	Ver texto
22/03/2021	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid)	1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19004204	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/03/2021	Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid)	<p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>3.- Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.</p>	19004204	Ver texto
22/03/2021	Tribunal Económico Administrativo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	19017732	Ver texto
22/03/2021	Ayuntamiento de Irixoa (A Coruña)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20013243	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/03/2021	Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Región de Murcia	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20023443	Ver texto
22/03/2021	Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20025484	Ver texto
22/03/2021	Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca)	Remitir con carácter general el acta de la última sesión plenaria celebrada junto a la convocatoria de la siguiente sesión que se celebre.	20027662	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/03/2021	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20027685	Ver texto
22/03/2021	Agencia Municipal Tributaria. Ayuntamiento de Murcia	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20028030	Ver texto
22/03/2021	Ayuntamiento de Barbate (Cádiz)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21003493	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/03/2021	Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente los recursos administrativos que le hayan sido planteados de acuerdo con lo que al respecto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21004164	Ver texto
24/03/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos	20015806	Ver texto
25/03/2021	Consejería de Educación y Formación Profesional. Comunidad Autónoma de Cantabria	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20024119	Ver texto
25/03/2021	Dirección Provincial de Educación de Melilla. Ministerio de Educación y Formación Profesional	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20025212	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/03/2021	Ayuntamiento de Torrox (Málaga)	Dar una respuesta expresa y motivada a los escritos presentados por la interesada en fecha 19 de septiembre y el 23 de noviembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20030635	Ver texto
26/03/2021	Ayuntamiento de Madrid	Reaccionar eficazmente ante la trasgresión del orden urbanístico, y cumplir con la máxima diligencia el mandato legal que asigna la legislación urbanística a las administraciones municipales de inspeccionar, preservar y restablecer el orden urbanístico infringido.	19019844	Ver texto
26/03/2021	Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Cumplir con el apartado 2.3 del Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social en la Administración General del Estado aprobado por Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública que dispone que: «Los Planes de Acción Social de la Administración General del Estado se publicarán en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 28 de febrero de cada año».	20030623	Ver texto
29/03/2021	Consejería de Educación, Universidad e Investigación. Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20000121	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
29/03/2021	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido planteadas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20025540	Ver texto
30/03/2021	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	Resolver expresamente y notificar, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.I del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	20003407	Ver texto
30/03/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.</p> <p>2.- Decidir, en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente.</p> <p>3.- En caso de advertirse vicio susceptible de anular la resolución impugnada retrotraer el procedimiento administrativo al momento en el que el vicio fue cometido.</p>	20026844	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
30/03/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.</p> <p>2.- Decidir, en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente.</p>	20028541	Ver texto
07/04/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Informar al Defensor del Pueblo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, respecto de las cuestiones planteadas.	18011482	Ver texto
07/04/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20005452	Ver texto
07/04/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Motivar con una sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho las decisiones administrativas que limitan la percepción de la prestación del ingreso mínimo vital en la integridad de la cuantía que tienen garantizada.	20028874	Ver texto
07/04/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ajustar el contenido de las resoluciones de ingreso mínimo vital en los casos de terminación anormal del procedimiento a la normativa prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032715	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
07/04/2021	Universidad de Cantabria	Se recuerda al Rector de la Universidad de Cantabria su deber legal de adoptar las medidas que resulten necesarias, en su calidad de máxima autoridad de la universidad, para que sean observados por sus miembros en sus actuaciones todos los preceptos legales y reglamentarios que resultan de aplicación.	21007207	Ver texto
09/04/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Resolver de forma expresa el recurso de reposición formulado por la compareciente, para así dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución deberá ser comprensiva de todos los aspectos alegados por la recurrente y estar suficientemente motivada, de conformidad con el artículo 35 del mismo texto legal. Finalmente, deberá notificarse en los términos establecidos en el artículo 40 y siguientes de la misma ley.	20025323	Ver texto
12/04/2021	Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20019975	Ver texto
12/04/2021	Ayuntamiento de Almoradí (Alacant/Alicante)	Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20030788	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/04/2021	Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino (Cáceres)	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>3.- Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.</p>	21003099	Ver texto
14/04/2021	Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Región de Murcia	<p>1.- Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia</p> <p>2.- Requerir la documentación preceptiva que no haya sido aportada por la persona interesada antes de que trascurra el plazo máximo que tiene la Administración para resolver.</p>	19001880	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/04/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Resolver de forma expresa el recurso de reposición formulado por el compareciente, para así dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución deberá ser comprensiva de todos los aspectos alegados por el recurrente y estar suficientemente motivada, de conformidad con el artículo 35 del mismo texto legal. Finalmente, deberá notificarse en los términos establecidos en el artículo 40 y siguientes de la misma ley.	20022030	Ver texto
14/04/2021	Ayuntamiento de Coca (Segovia)	Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21000568	Ver texto
15/04/2021	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Hacer cumplir en su municipio lo previsto en los artículos 44 de la Ordenanza sobre Medio Ambiente en materia de Ruido y Vibraciones y 10.2 de la Ordenanza de Tenencia de Animales de Compañía, al estar prohibida la cría de aves de corral en el casco urbano perturbando la tranquilidad y el descanso de los vecinos.	16010180	Ver texto
15/04/2021	Ayuntamiento de Tobarra (Albacete)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20029114	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
15/04/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.	20032049	Ver texto
15/04/2021	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Dar una respuesta expresa y motivada al escrito presentado por el interesado el 19 de febrero de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032284	Ver texto
16/04/2021	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	19022977	Ver texto
16/04/2021	Ayuntamiento de Zaragoza	Resolver expresamente y notificar, de acuerdo con los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	20030307	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
19/04/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos en las resoluciones de ingreso mínimo vital.</p> <p>2.- Valorar, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, cualquier medio de prueba admisible en Derecho presentada por la persona interesada respecto a los hechos relevantes en el procedimiento de resolución del ingreso mínimo vital</p>	20029152	Ver texto
19/04/2021	Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante. Ayuntamiento de Alicante	<p>1.- Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Restituir el saldo de la fianza al arrendatario al final del arriendo y en el caso de que no se haga efectiva la restitución en el plazo de un mes desde la entrega de las llaves por el mismo, devengará el interés legal que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley de Arrendamiento Urbanos y el artículo 10 del Decreto 333/1995, de 3 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de fianzas por arrendamiento de fincas urbanas y prestaciones de servicios o suministros complementarios en la Comunidad Valenciana.</p>	21002187	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
19/04/2021	Universidad de Santiago de Compostela	Se recuerda al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela su deber legal de adoptar las medidas que resulten necesarias, en su calidad de máxima autoridad de la universidad, para que en lo sucesivo sean observados por todos los órganos y miembros de dicha universidad los preceptos legales y reglamentarios que resultan de aplicación.	21005975	Ver texto
19/04/2021	Ayuntamiento de Fariza (Zamora)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones	21007702	Ver texto
20/04/2021	Ayuntamiento de Barcelona	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19018404	Ver texto
21/04/2021	Ayuntamiento de Villamanrique (Ciudad Real)	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	17020901	Ver texto
23/04/2021	Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ministerio de Política Territorial	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21003576	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
26/04/2021	Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres)	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	16008676	Ver texto
26/04/2021	Ayuntamiento de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19012075	Ver texto
26/04/2021	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Principado de Asturias	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20030808	Ver texto
27/04/2021	Secretaría General de Cultura. Presidencia	Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	20001981	Ver texto
27/04/2021	Ayuntamiento de Cáceres	<p>1.- Responder a la solicitud presentada el 10 de agosto de 2020 por el interesado expresamente y dentro del plazo que la normativa establezca, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Hacer cumplir en el municipio la prohibición de realizar publicidad oral y/o anuncio de la distribución a través de la utilización de aparatos musicales, altavoces o megafonía, tal y como establece la nueva Ordenanza Municipal de Publicidad.</p>	20031047	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/04/2021	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Principado de Asturias	De dictar resolución expresa por la que se estime o desestime la propuesta de acogimiento o adopción y la asignación del menor conforme a lo establecido en el artículo 29.4 y 5 del Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de acogimiento familiar y de adopción de menores y en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20000171	Ver texto
29/04/2021	Consejería de Fomento e Infraestructuras. Región de Murcia	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20015423	Ver texto
29/04/2021	Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20032641	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
29/04/2021	Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià (Alacant/Alicante)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma las reclamaciones que le hayan sido planteadas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21001868	Ver texto
30/04/2021	Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia	Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19009864	Ver texto
30/04/2021	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	20025732	Ver texto
30/04/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21006039	Ver texto
04/05/2021	Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres)	Se recuerda la obligación que imponen al Ayuntamiento los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20029382	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
05/05/2021	Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía. Región de Murcia	Dictar resolución expresa sobre cuantos recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución.	20003270	Ver texto
06/05/2021	Ayuntamiento de Chinchón (Madrid)	Resolver de forma expresa y motivada la reclamación presentada por la interesada conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20025431	Ver texto
06/05/2021	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032771	Ver texto
07/05/2021	Ayuntamiento de Chinchón (Madrid)	Identificar adecuadamente el contrato por el que se prestan servicios por parte de terceros en materia de recaudación, así como revisar las funciones que se hayan encomendado en virtud de dicho contrato, depurando las que deban ser prestadas exclusivamente por funcionarios públicos.	16013948	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
07/05/2021	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20031707	Ver texto
10/05/2021	Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	19022342	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/05/2021	Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20030257	Ver texto
11/05/2021	Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja)	<p>1.- Tramitar y resolver los procedimientos iniciados a solicitud de interesado por los que se solicite acceso a información pública que no cuente con normativa específica de acuerdo con los artículos 17 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> <p>2.- Acomodar las resoluciones que se dicten de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, al criterio interpretativo 9/2015 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.</p>	20032976	Ver texto
11/05/2021	Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21001997	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/05/2021	Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Comunidad Autónoma de La Rioja	Cumplir con el deber legal de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al desempeño de cargos y funciones públicas y el de transparencia administrativa en los procesos de provisión de puestos mediante comisiones de servicio del personal funcionario docente.	21004839	Ver texto
17/05/2021	Presidencia. Comunidad Autónoma de Cantabria.	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos que le hayan sido planteados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20026031	Ver texto
17/05/2021	Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21004973	Ver texto
17/05/2021	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21006445	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
19/05/2021	Ayuntamiento de Loeches (Madrid)	<p>1.- Ejercer la potestad sancionadora ante posibles incumplimientos de la normativa local, así como sectorial, en los casos en los que dicha competencia corresponde a esa entidad local.</p> <p>2.- Adoptar las medidas oportunas para garantizar que no se ejerzan actividades en inmuebles del municipio que no reúnan las condiciones de seguridad y salubridad exigibles y sin contar, en su caso con los pertinentes instrumentos autorizatorios.</p>	19016677	Ver texto
19/05/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20027612	Ver texto
19/05/2021	Ayuntamiento de Sedaví (València/Valencia)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20029671	Ver texto
19/05/2021	Consejería de Igualdad y Portavoz. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Acreditar de forma motivada las necesidades del servicio en las que se basen las decisiones adoptadas de acuerdo con los principios de seguridad jurídica y transparencia recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21002116	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/05/2021	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20020560	Ver texto
24/05/2021	Ayuntamiento de Sagunto/Sagunt (València/Valencia)	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme establece el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20024095	Ver texto
24/05/2021	Ayuntamiento de Baeza (Jaén)	Contestar expresamente los escritos presentados por los interesados solicitando información, de conformidad lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	20029859	Ver texto
25/05/2021	Ayuntamiento de Oviedo (Provincia de Asturias)	Adoptar las medidas necesarias para impedir que las infracciones urbanísticas detectadas se consoliden por el mero transcurso del tiempo, ejerciendo las potestades municipales de inspección, preservación y restablecimiento del orden urbanístico infringido.	20008263	Ver texto
25/05/2021	Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona. Diputación Provincial de Barcelona	1.- Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20026395	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/05/2021	Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona. Diputación Provincial de Barcelona	2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	20026395	Ver texto
25/05/2021	Ayuntamiento de Quiroga (Lugo)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21011923	Ver texto
27/05/2021	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Resolver en tiempo y forma los recursos presentados por los interesados, y motivar las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	17012055	Ver texto
27/05/2021	Ayuntamiento de Galapagar (Madrid)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18004356	Ver texto
27/05/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20008339	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
01/06/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ajustar el contenido de los actos administrativos a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico, motivando, con una sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, las resoluciones denegatorias del ingreso mínimo vital.	20026571	Ver texto
01/06/2021	Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla. Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21007343	Ver texto
03/06/2021	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20018510	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/06/2021	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20024902	Ver texto
04/06/2021	Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades	‘Dar cumplimiento, en la tramitación de los procedimientos que se regulan por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, al principio de celeridad al que se refiere el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impulsando de oficio todos sus trámites’.	18014424	Ver texto
04/06/2021	Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ministerio de Política Territorial	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y recursos que le hayan sido formulados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20012589	Ver texto
04/06/2021	Ayuntamiento de Socovos (Albacete)	Tramitar los recursos conforme a su verdadero carácter con abstracción de la ausencia de calificación o la calificación errónea que puedan haber hecho los interesados, en aplicación de lo previsto en el artículo 115.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	20029741	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
04/06/2021	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Comunidad Autónoma de Canarias	Resolver por escrito expresa y motivadamente las solicitudes y peticiones que presenten los ciudadanos, con indicación expresa de los recursos que, en su caso, quepa interponer frente a una eventual denegación de lo solicitado.	21002558	Ver texto
04/06/2021	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Generalitat Valenciana	<p>1.- Demora en expedición de título de familia numerosa: Recordatorio del deber de dictar resolución expresa de cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.</p> <p>2.- Demora en expedición de título de familia numerosa: Recordatorio del deber legal referido a que, en caso de desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución declare la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.</p>	21006011	Ver texto
04/06/2021	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara)	Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21013472	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
07/06/2021	Ayuntamiento de Madrid	Resolver expresamente y en sus propios términos las solicitudes formuladas por el interesado mediante escritos de fechas 4 de noviembre de 2019, 9 de julio de 2020 y 18 de octubre siguiente dando cumplimiento a la obligación que impone a ese ayuntamiento el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20030146	Ver texto
07/06/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ajustarse en la instrucción y resolución de las solicitudes de ingreso mínimo vital a las normas aplicables al procedimiento administrativo común a todas las administraciones públicas, para que sus actos y resoluciones cumplan con los requisitos de validez y eficacia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21001903	Ver texto
07/06/2021	Consejería de Administraciones Públicas y Modernización. Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21004146	Ver texto
07/06/2021	Ayuntamiento de Sevilla	Cursar sin dilación a las unidades administrativas destinatarias los escritos que los interesados presenten y registren en ese Ayuntamiento de Sevilla, de acuerdo con las normas de procedimiento administrativo.	21004752	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
07/06/2021	Ayuntamiento de Quiroga (Lugo)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21011923	Ver texto
08/06/2021	Servicio Público de Empleo Estatal, O.A. Ministerio de Trabajo y Economía Social	Motivar adecuadamente las resoluciones y dictar resolución expresa y congruente con las peticiones formuladas en las reclamaciones previas, que interpongan los interesados en los procedimientos administrativos que les afecten.	20001110	Ver texto
08/06/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ajustarse en la instrucción y resolución de las solicitudes de ingreso mínimo vital a las normas aplicables al procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas, para que sus actos y resoluciones cumplan con los requisitos de validez y eficacia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20024588	Ver texto
08/06/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	20028619	Ver texto
08/06/2021	Mancomunidad de Valle del Jerte (Cáceres)	Resolver de forma expresa y motivada las reclamaciones presentadas por la Sra. (...) a las que se refiere su queja conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20030496	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/06/2021	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20023780	Ver texto
14/06/2021	Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo. Xunta de Galicia	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21004975	Ver texto
15/06/2021	Ayuntamiento de Valencia	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>3.- Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.</p>	19000027	Ver texto
15/06/2021	Ayuntamiento de Burgos	Dictar resolución expresa en el procedimiento iniciado por el interesado y proceder a su notificación.	20002946	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/06/2021	Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)	Se le recuerda el deber legal de notificar las liquidaciones de los tributos, de acuerdo con los artículos 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.	20015698	Ver texto
16/06/2021	Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20024173	Ver texto
16/06/2021	Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20025475	Ver texto
16/06/2021	Instituto Valenciano de Administración Tributaria. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20026918	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/06/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20028050	Ver texto
16/06/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20029220	Ver texto
16/06/2021	Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones que sean presentadas por los ciudadanos.	21001551	Ver texto
16/06/2021	Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21003824	Ver texto
16/06/2021	Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid	Cumplir con el deber legal de dictar y notificar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21008955	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/06/2021	Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior	Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución y emitir las instrucciones que procedan para que la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta remita, a la mayor brevedad posible, las grabaciones completas de la actuación de los agentes, en relación con la devolución objeto del presente escrito.	20011467	Ver texto
17/06/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20030176	Ver texto
17/06/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21006990	Ver texto
18/06/2021	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21004161	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
18/06/2021	Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21005668	Ver texto
18/06/2021	Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa y debidamente motivada en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21005762	Ver texto
18/06/2021	Consejería de Vivienda y Administración Local. Comunidad de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21006331	Ver texto
21/06/2021	Ayuntamiento de Pantoja (Toledo)	Dar respuesta a todas las solicitudes de acceso a la información que se le presenten mediante resolución motivada.	20022425	Ver texto
21/06/2021	Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears)	1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032710	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
21/06/2021	Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears)	2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032710	Ver texto
21/06/2021	Consejería de Movilidad y Vivienda. Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21007671	Ver texto
22/06/2021	Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19009841	Ver texto
22/06/2021	Diputación Provincial de Badajoz	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21003831	Ver texto
23/06/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Resolver expresamente las reclamaciones y solicitudes que hayan sido formuladas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los plazos que para la finalización de los procedimientos de reclamación económico-administrativa determinan los artículos 240 y 247 de la misma ley.	19016191	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
23/06/2021	Ayuntamiento de Jaén	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20005415	Ver texto
23/06/2021	Ayuntamiento de Murcia	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20027539	Ver texto
23/06/2021	Oficina Liquidadora de Escalona. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 19 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21001671	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/06/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20030881	Ver texto
28/06/2021	Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública. Comunidad Autónoma de La Rioja	La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21006089	Ver texto
29/06/2021	Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas)	Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21000662	Ver texto
29/06/2021	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21003123	Ver texto
29/06/2021	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21004731	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
30/06/2021	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20030003	Ver texto
30/06/2021	Ayuntamiento de Folgoso do Courel (Lugo)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21009212	Ver texto
30/06/2021	Ayuntamiento de Marbella (Málaga)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21010268	Ver texto
01/07/2021	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos cuantas solicitudes y reclamaciones sean presentados por los ciudadanos, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	16006494	Ver texto
01/07/2021	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Comunidad de Madrid.	Tramitar las denuncias que se reciban con la debida diligencia, al objeto de evitar que se produzca la prescripción de las infracciones.	19011121	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
01/07/2021	Ayuntamiento de Sevilla	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20031454	Ver texto
01/07/2021	Diputación Provincial de Sevilla	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21003574	Ver texto
01/07/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Deber de la Policía de requerir la identificación de las personas solo dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.	21004128	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/07/2021	Tribunal Económico-Administrativo Central. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21001509	Ver texto
06/07/2021	Registro de la Propiedad de Caldas de Reis. Registros de la Propiedad de Pontevedra.	<p>1.- Asistir e informar a los interesados en las solicitudes que se dirijan a ese registro de la propiedad, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dar respuesta a las solicitudes que se le formulen, de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	21011326	Ver texto
07/07/2021	Ayuntamiento de Galapagar (Madrid)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21008700	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
07/07/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21009501	Ver texto
08/07/2021	Ayuntamiento de Sotorribas (Cuenca)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	19015136	Ver texto
08/07/2021	Servicio de Salud (SESPA). Principado de Asturias	Del deber legal de los centros sanitarios dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias de dar respuesta, en tiempo y forma, a las solicitudes de acceso a historia clínica, según lo dispuesto en los artículos 18.1 y 15 de la Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.	20004283	Ver texto
09/07/2021	Ayuntamiento de Albacete	Respetar el principio de no discriminación al regular las condiciones de ejercicio de la venta ambulante.	21004837	Ver texto
09/07/2021	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias	Cumplir con el deber legal de dictar y notificar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados, en el plazo máximo establecido, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21009576	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
09/07/2021	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21010548	Ver texto
12/07/2021	Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga)	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21016288	Ver texto
15/07/2021	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19016558	Ver texto
15/07/2021	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Comunidad de Madrid	Respetar el deber legal contemplado en el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que dispone que: «En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años».	21007015	Ver texto
15/07/2021	Ayuntamiento de Bilbao (Bizkaia)	Informar al Defensor del Pueblo sobre las cuestiones solicitadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo.	21007274	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
15/07/2021	Ayuntamiento de Nájera (La Rioja)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21009720	Ver texto
16/07/2021	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 56.7 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20024576	Ver texto
19/07/2021	Consellería de Cultura, Educación y Universidad. Xunta de Galicia	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20017217	Ver texto
20/07/2021	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. Región de Murcia	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	14020964	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/07/2021	Ayuntamiento de Leioa (Bizkaia)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar, con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	19009790	Ver texto
23/07/2021	Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid)	Dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y en consecuencia remitir al interesado la información cuyo acceso ha sido autorizado por dicho organismo a la mayor brevedad posible.	20030733	Ver texto
26/07/2021	Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Región de Murcia	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro el plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21002219	Ver texto
26/07/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ajustarse en la instrucción y resolución de los procedimientos administrativos, relacionados con las solicitudes de ingreso mínimo vital, a las normas aplicables al procedimiento administrativo común a todas las administraciones públicas, para que sus actos y resoluciones cumplan con los requisitos de validez y eficacia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21009213	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
26/07/2021	Ayuntamiento de Leganés (Madrid)	Resolver de forma expresa y motivada la solicitud presentada por la interesada conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21011325	Ver texto
28/07/2021	Instituto Catalán de la Salud. Generalitat de Catalunya	Acomodar la actuación de esa Administración sanitaria a las bases de la selección como ley de la convocatoria.	18016507	Ver texto
30/07/2021	Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	15004469	Ver texto
30/07/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.</p> <p>2.- Decidir, en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente.</p>	21012804	Ver texto
02/08/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.</p> <p>2.- Decidir, en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente.</p>	21010999	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/08/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Motivar y justificar las circunstancias que concurren para la no inclusión de determinadas plazas vacantes en las convocatorias de los sistemas reglamentarios de cobertura de puestos.	21012238	Ver texto
04/08/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	<p>1.- Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.</p> <p>2.- Decidir, en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente.</p>	21013813	Ver texto
05/08/2021	Ayuntamiento de Almoradí (Alacant/Alicante)	Adecuar la gestión de las subvenciones al principio de no discriminación a que se refiere la Ley General de Subvenciones.	21014668	Ver texto
06/08/2021	Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20029782	Ver texto
06/08/2021	Instituto Canario de la Vivienda. Comunidad Autónoma de Canarias	<p>1.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.</p>	21005890	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/08/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).	20021225	Ver texto
10/08/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver en tiempo y forma los expedientes relativos a la Renta Mínima de Inserción Social de la Junta de Andalucía.	20025335	Ver texto
10/08/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver en tiempo y forma los expedientes relativos a la Renta Mínima de Inserción Social de la Junta de Andalucía.	20030835	Ver texto
10/08/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).	21010230	Ver texto
13/08/2021	Ayuntamiento de Lorca (Murcia)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	19019551	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/08/2021	Ayuntamiento de Murcia	<p>1.- La aplicación de los límites al derecho de acceso ha de estar justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección y atenderá a las circunstancias del caso concreto, especialmente a la concurrencia de un interés público o privado superior que justifique el acceso (artículo 14 LTBG). En los casos en que la aplicación de alguno de estos límites no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial previa omisión de la información afectada por el límite salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido (artículo 16 LTBG).</p> <p>2.- Deben interpretarse restrictivamente los motivos de denegación del acceso a la información y, en el caso de que proceda no suministrarla, especificar en la resolución el motivo de denegación y motivar su aplicación (artículo 22 LTBG).</p>	20021409	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/08/2021	Ministro del Interior. Ministerio del Interior	Se le recuerda el deber legal que le incumbe de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000 de los Derechos y Libertades de los extranjeros en España, solicitando informe sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen, con carácter previo a la decisión relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. Asimismo, acordada la iniciación del procedimiento, tras haber oído al menor si tuviese suficiente juicio, y previo informe de los servicios de protección de menores y del ministerio fiscal, la Administración del Estado resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen, a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España.	21019792	Ver texto
16/08/2021	Comisaría General de Extranjería y Fronteras. Ministerio del Interior	Recordatorio del deber legal que le incumbe de cumplir y hacer cumplir los Autos de los juzgados de control, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37 de Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los centros de internamiento de extranjeros.	20032760	Ver texto
16/08/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Notificar las resoluciones y actos administrativos a los interesados, cuyos derechos e intereses sean afectados por aquellos, conforme se determina en los artículos 40, 41, 42, 43,44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21009011	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/08/2021	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid.	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	20007188	Ver texto
17/08/2021	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid.	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20026539	Ver texto
25/08/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Resolver expresamente las reclamaciones y solicitudes que hayan sido formuladas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los plazos que para la finalización de los procedimientos de reclamación económico-administrativa determinan los artículos 240 y 247 de la misma ley.	21012280	Ver texto
26/08/2021	Ayuntamiento de Torreveja (Alacant/Alicante)	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21011904	Ver texto
26/08/2021	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21013723	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
30/08/2021	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Observar la previsión contenida en el artículo 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20029952	Ver texto
30/08/2021	Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real)	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	21012924	Ver texto
31/08/2021	Ayuntamiento de Náquera (València/Valencia)	Sobre la obligatoriedad de prestar los servicios mínimos obligatorios del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ya sea directamente o en coordinación con los organismos públicos legalmente previstos.	20028717	Ver texto
01/09/2021	Ayuntamiento de Ontígola (Toledo)	Informar al Defensor del Pueblo en los términos adecuados mediante un informe conciso acerca de los hechos objeto de la queja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo.	20002329	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/09/2021	Dirección General de Vivienda. Región de Murcia	<p>1.- Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20025527	Ver texto
06/09/2021	Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)	Resolver expresamente y notificar, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.I del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas.	20022450	Ver texto
06/09/2021	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	Dictar resolución expresa en todos los procedimientos y notificarla, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21017873	Ver texto
08/09/2021	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Junta de Extremadura	Respetar lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	21002440	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
08/09/2021	Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia	Respetar lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos aprobado por el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero que dispone que: `Por el Ministerio de Justicia e Interior se aprobará y publicará anualmente el escalafón del Cuerpo de Médicos Forenses`	21003959	Ver texto
13/09/2021	Secretaría General Técnica. Comunidad de Madrid	Sobre el deber legal de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de resolver en tiempo las solicitudes de reintegro de gastos de prestación ortoprotésica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21003158	Ver texto
14/09/2021	Ayuntamiento de Logroño (La Rioja)	<p>1.- Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.</p> <p>2.- Cumplir la exigencia legal de motivar el proceso que sirve de base a la decisión administrativa adoptada y que conduce a un determinado resultado de acuerdo con los principios de seguridad jurídica y transparencia que deben regir su actuación.</p>	20015629	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/09/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20030918	Ver texto
14/09/2021	Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21004609	Ver texto
15/09/2021	Ayuntamiento de Getafe (Madrid)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que le hayan sido formulados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21009868	Ver texto
17/09/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20021026	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/09/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda y Función Pública	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones económico-administrativas formuladas dentro del plazo máximo de resolución, tal como prevé el artículo 240 de la Ley General Tributaria.	21005598	Ver texto
17/09/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 247.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21011010	Ver texto
20/09/2021	Ayuntamiento de Parla (Madrid)	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	20004773	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/09/2021	Ministro del Interior. Ministerio del Interior	Que le incumbe de cumplir lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Convención de Ginebra de 1951; en el considerando 13 del Reglamento (UE) 656/2014, de 15 de mayo, por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de la cooperación operativa coordinada por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la UE; y en el artículo 5 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, con respecto al principio de no devolución, que impide que pueda devolverse sin procedimiento a personas con necesidades de protección internacional, que hayan entrado en contacto con autoridades españolas.	21022413	Ver texto
21/09/2021	Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia)	Velar para que las unidades y departamentos de ese ayuntamiento actúen de forma coordinada bajo la superior dirección de la alcaldía, de conformidad con los principios de eficacia, economía y celeridad.	20029623	Ver texto
21/09/2021	Agencia Tributaria de Cataluña. Generalitat de Cataluña	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21006082-01	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/09/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	20026175	Ver texto
22/09/2021	Ayuntamiento de Lorca (Murcia)	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21013732	Ver texto
28/09/2021	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21018270	Ver texto
29/09/2021	Ayuntamiento de Cabanas (A Coruña)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar, con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada</p>	21001645	Ver texto
29/09/2021	Ayuntamiento de Comillas (Cantabria)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21017731	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
30/09/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados, habilitando, en su caso, más medios personales y materiales.	21016762	Ver texto
01/10/2021	Ayuntamiento de Coslada (Madrid)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente los recursos administrativos que le hayan sido formulados de acuerdo con lo que al respecto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21004667	Ver texto
01/10/2021	Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21015765	Ver texto
01/10/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder las solicitudes que hayan sido planteadas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo y notificar esa respuesta a los interesados.	21015953	Ver texto
05/10/2021	Ayuntamiento de Marbella (Málaga)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	18009806	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
05/10/2021	Ayuntamiento de Jumilla (Murcia)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que le hayan sido formulados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21014211	Ver texto
05/10/2021	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Generalitat Valenciana	<p>1.- Resolver, en tiempo y forma, las solicitudes, recursos y reclamaciones relativas a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.</p> <p>2.- Responder todas las solicitudes de información y consultas de las personas interesadas relacionadas con un procedimiento administrativo en tramitación o finalizado.</p>	21017092	Ver texto
06/10/2021	Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21012781	Ver texto
08/10/2021	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Ministerio de Ciencia e Innovación	Respetar el derecho de las Juntas de Personal y los Delegados de Personal a "tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones y permisos" establecido en el artículo 40 d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	17010503	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
08/10/2021	Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21001933	Ver texto
08/10/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Recordatorio del deber legal que incumbe a ese organismo de dar cumplimiento al artículo primero de la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y tomar las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento en todo el territorio nacional.	21019832	Ver texto
11/10/2021	Ayuntamiento de Pego (Alacant/Alicante)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	16003367	Ver texto
11/10/2021	Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña)	Cumplir el deber legal que le incumbe de dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21016836	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/10/2021	Ayuntamiento de Melide (A Coruña)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	19016849	Ver texto
18/10/2021	Departamento de Salud. Generalitat de Cataluña	En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, se formula el REDORDATORIO DEL DEBER LEGAL al Departamento de Salud de Cataluña de colaborar con el Defensor del Pueblo en sus investigaciones.	20003629	Ver texto
18/10/2021	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Comunidad Autónoma de Canarias	Respetar el derecho de los interesados a que la notificación en los procedimientos iniciados por aquellos sea practicada por el medio señalado a tal efecto por ellos de conformidad con lo establecido en el artículo 41. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20031855	Ver texto
18/10/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21006293	Ver texto
18/10/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21013589	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
18/10/2021	Tribunal Económico Administrativo Municipal. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Resolver expresamente las reclamaciones y solicitudes que hayan sido formuladas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los plazos que para la finalización de los procedimientos de reclamación económico-administrativa determinan los artículos 240 y 247 de la misma ley.	21020181	Ver texto
19/10/2021	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Generalitat Valenciana	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	12007284	Ver texto
19/10/2021	Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Las Palmas)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21001035	Ver texto
19/10/2021	Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria)	<p>1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	21004474	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
19/10/2021	Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ministerio de Política Territorial	Se recuerda el deber legal que le incumbe de retrotraer los efectos de la autorización de residencia concedida a los menores extranjeros no acompañados a la fecha de su puesta a disposición de los servicios de protección de menores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como en el artículo 196.4 del Real Decreto 557/2011, que aprueba el reglamento de la citada Ley Orgánica.	21008826	Ver texto
19/10/2021	Ayuntamiento de Madrid	Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.	21021814	Ver texto
19/10/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados, habilitando, en su caso, más medios personales y materiales.	21022801	Ver texto
22/10/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Ministerio de Hacienda y Función Pública	1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20026347	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/10/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Ministerio de Hacienda y Función Pública	2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	20026347	Ver texto
25/10/2021	Ayuntamiento de Getafe (Madrid)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	15016278	Ver texto
25/10/2021	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Informar al Defensor del Pueblo sobre las cuestiones planteadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.	19010437	Ver texto
25/10/2021	Ayuntamiento de Albelda de Iregua (La Rioja)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20002244	Ver texto
25/10/2021	Cabildo Insular de Tenerife. Cabildos Insulares de Santa Cruz de Tenerife	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20002362	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
25/10/2021	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21010234	Ver texto
25/10/2021	Departamento de Derechos Sociales. Generalitat de Cataluña	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21011165	Ver texto
25/10/2021	Servicio Público de Empleo Estatal, O.A. Ministerio de Trabajo y Economía Social	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21016657	Ver texto
26/10/2021	Departamento de Educación. Generalitat de Cataluña	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	20030967	Ver texto
26/10/2021	Servicio Madrileño de Salud. Comunidad de Madrid	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21011553	Ver texto
26/10/2021	Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21021262	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
26/10/2021	Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21022069	Ver texto
27/10/2021	Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Región de Murcia	<p>1.- Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21014356	Ver texto
27/10/2021	Ayuntamiento de Valga (Pontevedra)	<p>1.- Notificar a los ediles las convocatorias de los órganos colegiados de los que forman parte en plazo y forma de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>2.- Garantizar el adecuado cumplimiento del Reglamento que regula las normas de funcionamiento del Pleno</p>	21018255	Ver texto
28/10/2021	Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que hayan sido interpuestos, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20031773	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/10/2021	Ayuntamiento de Arroyo de San Serván (Badajoz)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido planteadas de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21013448	Ver texto
02/11/2021	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	16012487	Ver texto
02/11/2021	Ayuntamiento de Alcàsser (València/Valencia)	Resolver el recurso de reposición presentado el 13 de julio de 2018, contra la liquidación tributaria número (...), expediente .../2018, emitida en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), notificando el resultado al interesado.	20024947	Ver texto
02/11/2021	Gerencia Regional del Catastro de Valencia. Ministerio de Hacienda	Ejecutar la resolución del Tribunal Económico Administrativo de 30 de septiembre de 2020, en el procedimiento (...-...-...) y acumulada (...-...-...) de acuerdo con las consideraciones realizadas, retro trayendo las actuaciones al momento señalado en la misma, así como notificárselo a la interesada.	21009227	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
03/11/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limitan derechos subjetivos o intereses legítimos.	21018119	Ver texto
03/11/2021	Subdelegación del Gobierno en Tarragona. Ministerio de Política Territorial	Recordatorio del deber legal que le incumbe de respetar la estricta confidencialidad de las reseñas de los menores y la prohibición de utilizar datos obtenidos de los expedientes tramitados bajo la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, en otro tipo de procedimientos.	21025933	Ver texto
05/11/2021	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Generalitat Valenciana	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	19021698	Ver texto
05/11/2021	Puertos Canarios. Comunidad Autónoma de Canarias	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21013377	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
10/11/2021	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21011164	Ver texto
11/11/2021	Ayuntamiento de Gijón (Asturias)	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21011767	Ver texto
12/11/2021	Diputación Provincial de Guadalajara	1.- Observar la previsión contenida en el artículo 220.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20021987	Ver texto
12/11/2021	Diputación Provincial de Guadalajara	2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.	20021987	Ver texto
12/11/2021	Consejería de Desarrollo Sostenible. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Resolver en tiempo y forma las reclamaciones que sean presentadas por los ciudadanos.	20022079	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
12/11/2021	Consejería de Educación y Empleo. Junta de Extremadura	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21019218	Ver texto
15/11/2021	Consejería de Fomento e Infraestructuras. Región de Murcia	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	19023410	Ver texto
15/11/2021	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado	21020815	Ver texto
16/11/2021	Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Madrid.	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar, con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	18013457	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
16/11/2021	Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid)	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril y de auxiliar, de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica	20009735	Ver texto
16/11/2021	Ayuntamiento de Loeches (Madrid)	Adoptar las medidas necesarias para impedir que las infracciones urbanísticas detectadas se consoliden por el mero transcurso del tiempo, ejerciendo las potestades municipales de inspección, preservación y restablecimiento del orden urbanístico infringido.	21002046	Ver texto
16/11/2021	Ayuntamiento de Madrid	1.- Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21010163	Ver texto
16/11/2021	Ayuntamiento de Madrid	2.- Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21010163	Ver texto
16/11/2021	Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21022838	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/11/2021	Oficina Liquidadora de Alcázar de San Juan. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 220.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	19021044	Ver texto
17/11/2021	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21000902	Ver texto
17/11/2021	Ayuntamiento de Manilva (Málaga)	Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21010911	Ver texto
09/12/2021	Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Comunidad Autónoma de Cantabria	Acreditar de forma motivada las necesidades del servicio en las que se basen las decisiones adoptadas de acuerdo con los principios de seguridad jurídica y transparencia recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20031853	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
09/12/2021	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (Málaga)	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 225.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21007168	Ver texto
09/12/2021	Agencia Tributaria de Andalucía. Junta de Andalucía	<p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 120.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21007309	Ver texto
09/12/2021	Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos interpuestos por los ciudadanos de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21012223	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
09/12/2021	Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana. Ministerio de Hacienda y Función Pública	<p>1.- Observar la previsión contenida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en cuanto a plazo de resolver las reclamaciones económico-administrativas que se le presenten en función del procedimiento por el que se tramiten y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p>	21014509	Ver texto
09/12/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Motivar, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que rechacen pruebas propuestas por los interesados, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21019169	Ver texto
09/12/2021	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía	Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos.	21021877	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
13/12/2021	Ayuntamiento de Xátiva (València/Valencia)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	15005874	Ver texto
13/12/2021	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21013600	Ver texto
14/12/2021	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias	Resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema.	21012420	Ver texto
17/12/2021	Ayuntamiento de Granada	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21005048	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/12/2021	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior	Se recuerda a ese centro directivo su deber legal de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados, cumpliendo así lo establecido en el artículo 20 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	16006494	Ver texto
20/12/2021	Diputación Provincial de Badajoz	Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	20019676	Ver texto
20/12/2021	Ayuntamiento de Salamanca	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20030741	Ver texto
20/12/2021	Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz)	Cumplir el deber legal de notificar las resoluciones a las solicitudes formuladas por los miembros del Cuerpo de la Policía Local de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	20032948	Ver texto
20/12/2021	Ayuntamiento de Vera (Almería)	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21024395	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
21/12/2021	Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	17007677	Ver texto
21/12/2021	Ayuntamiento de Torrox (Málaga)	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del Organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21022735	Ver texto
21/12/2021	Ayuntamiento de Linares (Jaén)	El padrón debe reflejar el domicilio donde realmente vive cada vecino del municipio. La inscripción padronal es completamente independiente de las controversias jurídico-privadas sobre la titularidad de la vivienda y de las circunstancias físicas, higiénico-sanitarias o de otra índole que afecten al domicilio.	21025452	Ver texto
21/12/2021	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	De resolver de forma expresa y en plazo los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los interesados.	21026991	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/12/2021	Ayuntamiento de Benidorm (Alacant/Alicante)	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	19001380	Ver texto
22/12/2021	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid	<p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.</p>	20020938	Ver texto
22/12/2021	Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)	Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.	21006504	Ver texto
22/12/2021	Agencia de la Vivienda de Cataluña. Generalitat de Cataluña	Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril del Defensor del Pueblo.	21010012	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/12/2021	Agencia de la Vivienda de Cataluña. Generalitat de Cataluña	Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica.	21010012	Ver texto
22/12/2021	Ayuntamiento de Cospeito (Lugo)	Tramitar la solicitud del interesado, dictando una resolución de forma expresa y motivada, y notificársela debidamente.	21010494	Ver texto
22/12/2021	Ayuntamiento de Cabra del Camp (Tarragona)	Que la alcaldía ordene los debates del Pleno Municipal garantizando el derecho de participación política de los concejales de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.	21021855	Ver texto
22/12/2021	Ayuntamiento de Valencia	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21024900	Ver texto
27/12/2021	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana	Cumplir con el deber legal de actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y con la obligación de dictar resolución expresa que imponen las normas procedimentales vigentes a las administraciones públicas en relación con cuantas solicitudes planteen los interesados conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21026355	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
28/12/2021	Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia	<p>1.- Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Preservar la garantía que supone la certificación acreditativa del silencio administrativo negativo para evitar lesiones en los intereses legítimos de los administrados.</p>	21018045	Ver texto
29/12/2021	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid	Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	21009849	Ver texto
30/12/2021	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Generalitat Valenciana	Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21011916	Ver texto
30/12/2021	Ayuntamiento de Madrid	Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que le hayan sido formulados, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo.	21020164	Ver texto

Fecha	Administración u organismo	Recordatorio	Expediente	Enlace
30/12/2021	Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia	Respetar lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	21021099	Ver texto
30/12/2021	Consejería de Desarrollo Sostenible. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Respetar el plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de alzada de tres meses establecido en el 122.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	21023663	Ver texto
30/12/2021	Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura	Respetar lo dispuesto en el artículo 20.1 de la de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que establece que la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.	21023780	Ver texto
30/12/2021	Ayuntamiento de Cádiz	Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el Jefe del Organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.	21025115	Ver texto
30/12/2021	Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia	Respetar lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.	21025787	Ver texto

D.3.2 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN SU CONDICIÓN DE MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN (MNP)

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/01/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	De conformidad con lo previsto en el artículo 18.1 e) del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los CIE, debe garantizarse que se realiza el reconocimiento médico a los internos a su llegada al centro y en los momentos inmediatamente anteriores a la salida, aun cuando ello tenga lugar fuera del horario de asistencia sanitaria del centro, evitando que estos reconocimientos se realicen varios días después de la entrada o anteriores al de salida.	20030511	Ver texto
19/01/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Garantizar en los centros penitenciarios la adecuada separación interior de las mujeres en módulos apropiados conforme a los criterios establecidos en la legislación penitenciaria. Además, se ha de tener en cuenta una evaluación de riesgos e información fundamental sobre sus antecedentes, así como las situaciones de violencia que hayan sufrido, su posible historial de inestabilidad mental y de uso indebido de drogas, así como sus responsabilidades maternas y de otra índole relativas al cuidado de los niños, todo ello de conformidad con las reglas 40 y 41 de Bangkok.	20022390	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
11/02/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Permitir el acceso a un abogado a la persona detenida en cualquier momento del procedimiento, particularmente antes de la toma de declaración policial, tal y como establece el artículo 520.6.d) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, garantizando la confidencialidad.	20019064	Ver texto
11/02/2021	Departamento de Salud. Generalitat de Catalunya	<p>1.- Cumplimentar y tramitar los partes de lesiones por parte de los médicos de los centros penitenciarios, conforme a las normas legalmente establecidas (entre otros, artículo 262 Ley de Enjuiciamiento Criminal). En los mismos se han de describir correctamente el tipo de lesión sufrida, su forma, sus dimensiones, su localización exacta, literalmente el mecanismo de producción que ha referido el interno y demás características que permitan posteriormente establecer cuál ha sido el mecanismo de producción de la misma.</p> <p>2.- Instalar carteles indicativos acordes con el derecho de información, en los que se incluya la existencia del tratamiento, la posibilidad de ejercicio de derechos reconocidos en la legislación de protección de datos y dónde se puede obtener más información sobre el tratamiento de datos personales de las personas afectadas.</p> <p>3.- Suprimir el nombre y apellidos de los internos en las puertas de las celdas, o bien, disponer el escrito que incluye estos datos de tal forma que no sea visible a simple vista.</p>	20025203	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
14/05/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Garantizar el respeto del principio de igualdad evitando la discriminación infundada que supone que se mantenga a mujeres trabajando en el taller de servicios auxiliares en el Centro Penitenciario Madrid I sin percibir la retribución que por ese mismo trabajo sí reciben otras compañeras suyas de internamiento.	19018357	Ver texto
20/05/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	<p>1.- Los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia, legalidad y seguridad jurídica deben presidir todo procedimiento de concurrencia competitiva que se celebre en cualquier Administración Pública, así como ser tenido presentes para cubrir una determinada plaza. Igualmente, los empleados públicos tienen derecho a la formación y, por ello, a completar su período de formación.</p> <p>2.- Conforme a la Ley Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario, la comunicación de la aplicación de medios coercitivos al juzgado de vigilancia penitenciaria, debe ser inmediata, debiéndose indicar la adopción y cese de estos, con expresión detallada de los hechos que hubieran dado lugar a dicha utilización y de las circunstancias que pudiesen aconsejar su mantenimiento. Todo ello para poder realizar este órgano judicial una efectiva salvaguarda los derechos de los internos y corregir los abusos y desviaciones que puedan producirse.</p>	21002620	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
20/05/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	3.- Conforme al artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la orden de servicios de 1 de julio de 2019 del Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social, procede poner en conocimiento de la autoridad judicial competente los partes de lesiones emitidos de forma inmediata.	21002620	Ver texto
17/06/2021	Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Diputación General de Aragón	1.- El artículo 32.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2020, que regula la responsabilidad penal del menor, dispone que todos los menores internados serán examinados por un médico en el plazo más breve posible y siempre antes de 24 horas. 2.- El artículo 66.2 de la Ley Orgánica 5/2000, que regula la responsabilidad penal del menor, dispone que la sanción de separación se cumplirá en la propia habitación del menor o en otra de análogas características durante el horario de actividades del centro.	21009741	Ver texto
29/06/2021	Ayuntamiento de Mérida (Badajoz)	Permitir el acceso a un abogado a la persona detenida en cualquier momento del procedimiento, y de forma reservada, tal y como establece el artículo 520.6.d) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.	21011256	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
01/07/2021	Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales. Ciudad Autónoma de Ceuta	<p>1.- Debe garantizarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 75.1 letra g) del Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, que el acuerdo sancionador deberá contener entre otras menciones, indicación del recurso que puede interponer el menor.</p> <p>2.- Modificar los modelos de los pliegos de cargo de los expedientes disciplinarios, con el fin de que se informe al menor de su derecho a formular alegaciones o proponer pruebas, y de la posibilidad de solicitar asistencia letrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 72.2 letra b) del Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000.</p> <p>2.- Garantizar que las personas internas puedan efectuar y recibir comunicaciones telefónicas de sus familiares, tal y como se recoge en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</p>	20022388	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
02/07/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Al amparo de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, desde el MNP se recuerda el cumplimiento del deber legal de extraer de oficio las grabaciones que pudieran captar la comisión de hechos, que pudieran ser constitutivos de infracciones penales, para su puesta a disposición judicial en el plazo máximo de 72 horas desde su grabación. Además, como establece el artículo 18, en su apartado 3, «Las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto»	21013552	Ver texto
13/07/2021	Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior	Se recuerda a ese centro directivo el deber legal contenido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, que le incumbe de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones.	21015656	Ver texto
23/07/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	Corresponde a la Administración penitenciaria velar por la vida, integridad y salud de los internos, respetando, en todo caso, la personalidad humana de los reclusos y su dignidad.	21005001	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
17/08/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	<p>1.- Conforme al artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la orden de servicios de 1 de julio de 2019 del Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social, procede poner en conocimiento de la autoridad judicial competente los partes de lesiones emitidos de forma inmediata.</p> <p>2.- Corresponde a la Administración penitenciaria velar por la vida, integridad y salud de los internos, respetando, en todo caso, la personalidad humana de los reclusos y su dignidad.</p>	21008419	Ver texto
27/08/2021	Departamento de Salud. Gobierno Vasco	El artículo 32.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, que regula la responsabilidad penal del menor, dispone que todos los menores internados serán examinados por un médico en el plazo más breve posible y siempre antes de 24 horas.	21011832	Ver texto
13/10/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	<p>1.- La Administración penitenciaria debe velar por la vida e integridad de las personas internadas, no infligiendo ningún tipo de maltrato, manteniendo una actitud diligente para evitar que se produzcan y actuando una vez que se han producido.</p> <p>2.- Modificar el procedimiento de gestión de las citas médicas con el objeto de garantizar adecuadamente la privacidad y la obligada protección de datos de las personas privadas de libertad, así como su efectividad y operatividad para proporcionar el mejor servicio posible, dirigiendo la solicitud de cita directamente al personal del área sanitaria, a través del medio que mejor garantice estos requerimientos.</p>	21012575	Ver texto

Fecha	Administración	Recordatorio	Expediente	Enlace
22/12/2021	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior	<p>1.- Dictar las órdenes oportunas para que las personas internadas en el Centro Penitenciario Castellón I reciban la atención sanitaria que viene legalmente obligada a prestar esa Administración.</p> <p>2.- Dictar las órdenes oportunas para que en ningún establecimiento de los gestionados por esa administración las personas privadas de libertad tengan acceso a datos médicos de otras personas internadas.</p>	21021845	Ver texto